

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
FACULTAD DE POSGRADOS

**MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS TRANSICIÓN Y
POSCONFLICTO**

**IMPACTO DE LOS ACUERDOS DE PAZ SOBRE LOS FENÓMENOS DE
VIOLENCIA POLÍTICA EN EL MUNICIPIO DE CARMEN DEL DARIÉN,
DEL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ EN COLOMBIA, ENTRE LOS AÑOS
2017-2024**

DOCENTE: FRANCISCO HERNANDO CLAVIJO VELEZ

PRESENTADO: LUIS ALBERTO RODRIGUEZ MOYA

IMPACTO DE LOS ACUERDOS DE PAZ SOBRE LOS FENÓMENOS DE VIOLENCIA POLÍTICA EN EL MUNICIPIO DE CARMEN DEL DARIÉN, DEL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ EN COLOMBIA, ENTRE LOS AÑOS 2017-2024

Resumen

Este documento examina el efecto de las negociaciones de paz, en la continua presencia de la violencia política en el municipio de Carmen del Darién, situado en el departamento de Chocó, Colombia. A pesar de la suscripción de varios acuerdos de paz entre diferentes grupos alzados en armas con el Estado, como eventos recientes de la historia colombiana, la violencia política sigue afectando a la población civil en diversas regiones del país. La investigación se basa en un enfoque analítico descriptivo, utilizando una metodología cualitativa que incluyó entrevistas exhaustivas con víctimas de la violencia política en la región. Los resultados revelan la complejidad del conflicto armado en Carmen del Darién y señalan la necesidad de abordar las causas subyacentes de la violencia para lograr una paz duradera y efectiva en el País y la región.

Palabras clave: Acuerdos de Paz, Violencia Política, Conflicto Armado, Colombia, Carmen del Darién, Chocó.

Abstract

This paper examines the effect of peace negotiations on the continued presence of political violence in the municipality of Carmen del Darién, located in the department of Chocó, Colombia. Despite the signing of several peace agreements between different armed groups with the State, as recent events in Colombian history, political violence continues to affect the civilian population in various regions of the country. The research is based on a descriptive analytical approach, using a qualitative methodology that included exhaustive interviews with victims of political violence in the region. The results reveal the complexity of the armed conflict in Carmen del Darién and point out the need to address the underlying causes of violence to achieve lasting and effective peace in the Country and the region.

Keywords: Peace Agreements, Political Violence, Armed Conflict, Colombia, Carmen del Darién, Chocó.

INTRODUCCIÓN

Desde mediados del siglo anterior, Colombia ha sido escenario de un prolongado conflicto armado, motivado por intereses políticos y económicos, que ha involucrado a diversos actores, incluidos grupos narcotraficantes, guerrilleros, paramilitares y el Estado. También desde el siglo anterior, sucesivos gobiernos han negociados distintos y diversos acuerdos de paz con algunos de los grupos alzados en armas. Tales documentos, especialmente el firmado en 2016 entre las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y el gobierno colombiano, han marcado un hito significativo en los esfuerzos por poner fin a la violencia y establecer una paz estable y duradera. Sin embargo, la implementación de estos acuerdos ha sido compleja y ha enfrentado numerosos desafíos.

Esta investigación analiza la persistencia de la violencia política, económico y social en el municipio de Carmen del Darién, vinculada históricamente al conflicto armado en Colombia. La violencia política incluye acciones perpetradas por grupos armados que han buscado el control del territorio a través de amenazas, desplazamientos forzados y ataques directos a la población civil. Por otro lado, la violencia económica representa un aspecto fundamental en este análisis, especialmente en lo que respecta a las actividades extractivas, como la minería, y al tráfico de drogas. En el tema de la minería, se consideran las formas en que esta actividad ha sido explotada por actores armados y grupos ilegales, generando conflictos de tipo ambiental y de recursos en el territorio. El tráfico de drogas también ha sido un motor de violencia económica, no solo por la producción y el comercio ilegal, sino por el impacto en las comunidades locales, a menudo atrapadas en una economía de subsistencia que depende de estas actividades ilegales, creando una red de dependencia y explotación que alimenta el conflicto. Además, el estudio examina la violencia social, manifestada en la ruptura del tejido comunitario y familiar, que ha sido agravado por el desplazamiento forzado y la falta de

oportunidades, condiciones que, en su conjunto, generan altos niveles de pobreza y marginación.

En tal sentido, la literatura sobre las negociaciones en Colombia y su impacto en la violencia es extensa. Estudios previos han documentado tanto los logros como las limitaciones de los acuerdos en diversas regiones del país. La falta de una implementación efectiva y las disputas por el control territorial entre nuevos actores armados son factores cruciales que explican la persistencia de la violencia. Por otro lado, gran cantidad de investigaciones y expresiones académicas destacan la relevancia de la participación comunitaria y el desarrollo económico como pilares fundamentales para consolidar la paz.

Carmen del Darién, es un ejemplo de esta realidad, ya que a pesar de los avances logrados con las desmovilizaciones de grupos armados, el municipio continúa enfrentando altos niveles de violencia. Tal situación plantea interrogantes sobre la eficacia de la implementación de los acuerdos de paz en esta región específica y los factores que favorecen a la permanencia de la violencia, lo que puede indicar que existen dinámicas locales y factores contextuales que no han sido suficientemente abordados.

Esto incluye la posible reconfiguración de actores armados, disputas por el control de recursos y territorios, además de la limitada presencia y efectividad del Estado en la implementación de los acuerdos de paz. De allí que la investigación se ha centrado en entender por qué la violencia sigue siendo una realidad en Carmen del Darién, tratando de identificar los factores específicos que han impedido una transición efectiva hacia la paz en esta región y evaluando cómo la implementación de los acuerdos ha influido en la dinámicas de violencia y victimización.

METODOLOGÍA

El desarrollo de este estudio analítico-descriptivo se fundamentó en levantamientos de información de fuente primaria, mediante entrevistas semiestructuradas con actores de interés en el fenómeno de violencia en el municipio de Carmen del Darién, y levantamientos de información de fuentes secundarias, a través de la revisión de

referentes bibliográficos para reconstruir el contexto y el alcance de la problemática, proporcionando una visión amplia de cómo la violencia ha impactado a la población en la región.

Lo anterior con el fin de dar respuesta la pregunta de investigación, ¿Cuáles han sido los impactos de los acuerdos de paz sobre los fenómenos de violencia generados por el tráfico de drogas, los conflictos políticos históricos, la minería y otros fenómenos económicos y sociales afectan y han victimizado a la población del municipio de Darién en el departamento de Chocó? Y con ello dar cumplimiento al objetivo general que se ha planteado para sistematizar experiencias y fenómenos de violencia que determinan la persistencia del conflicto armado en el municipio de Darién a pesar de la firma de diferentes procesos de paz en Colombia.

Para ello, ha sido necesario identificar registros documentales y experiencias sociales relacionadas con fenómenos de violencia del conflicto armado en el municipio antes, durante o posterior a la firma de diferentes acuerdos de paz, así como describir las transformaciones históricas del conflicto armado haciendo especial énfasis en la firma de acuerdos para la paz entre las FARC y el gobierno nacional, determinando las condiciones institucionales gubernamentales y comunitarias para la garantía y protección de la población víctima del conflicto después de las negociaciones de paz en el país.

En ese sentido, la investigación ha buscado no solo registrar los cambios en la violencia las experiencias de las víctimas y, sino también comprender las fuerzas subyacentes que han perpetuado el conflicto y la vulnerabilidad de las comunidades en esta región buscando validar la hipótesis según la cual los acuerdos de paz han tenido un impacto mínimo en la disminución de los fenómenos de violencia que aquejan a los habitantes del municipio de Carmen de Darién.

El abordaje de los objetivos que permitió la recopilación y sistematización de los fenómenos de permanencia de la violencia fue clave para delinear un marco general de la victimización, rastrear sus causas, sus efectos y describir los factores que contribuyen a su permanencia en el tiempo. Así las cosas, se tuvo en cuenta no solo los efectos

visibles de la violencia, sino también las transformaciones internas de las comunidades, que permanecen en un estado de resiliencia frente a un contexto de conflicto persistente.

Además, se realizó un esfuerzo por describir los cambios que ha experimentado el conflicto armado en el municipio, con énfasis en los periodos de negociación entre los grupos armados organizados con influencia en la zona y el gobierno nacional, que han intentado poner fin al ciclo de violencia. Por otro lado, para determinar las condiciones institucionales, tanto gubernamentales como no gubernamentales, que han influido en la protección y garantía de los derechos humanos de las víctimas en el municipio, la investigación pretendió analizar las políticas para salvaguardar a la población, así como los desafíos y limitaciones que las instituciones han enfrentado para implementar soluciones en el contexto de conflicto.

La estructura del trabajo se realizó en dos fases; la primera orientada a la identificación de los fenómenos de violencia relacionados con el conflicto armado en Carmen del Darién. Con este propósito, se emplearon fichas bibliográficas como instrumento principal para rastrear, recopilar y procesar información obtenida de fuentes secundarias de tipo institucional y comunitario, asegurando un análisis detallado y respaldado por datos sólidos. Este procedimiento se apoyó en matrices de categorías, que permitieron organizar y sistematizar la información de manera coherente y extraer conclusiones relevantes de los datos obtenidos.

Para el levantamiento de información, se recurrió a fuentes clave como la Defensoría del Pueblo, la Fiscalía General de la Nación, el Ministerio del Interior y Justicia, el Ejército, la Policía Nacional y los medios de comunicación. Estas fuentes, junto con repositorios universitarios y otros archivos locales, enriquecieron la perspectiva y aportaron a la comprensión de las múltiples dinámicas de poder, control territorial y afectaciones sociales de la región.

La segunda fase se centró en analizar la información compilada mediante las entrevistas realizadas a los actores de interés y su comparación con los datos recaudados en las fuentes secundarias lo que facilitó la identificación transformaciones significativas en el conflicto y sus impactos en el municipio.

Los resultados obtenidos mediante esta propuesta metodológica ofrecen una perspectiva general y, a la vez, específica sobre las dinámicas de la violencia y sobre los efectos de los intentos de paz en la zona. La comprensión detallada de los factores económicos, sociales e históricos que inciden en el conflicto son clave para construir soluciones sostenibles y fortalecer las capacidades locales.

JUSTIFICACIÓN

Esta investigación sobre el efecto que han tenido los acuerdos de paz sobre los fenómenos de violencia que han existido en el municipio de Carmen del Darién, es importante debido a la continuidad de violencia y victimización que se presenta en el territorio, a pesar de la firma de diversos acuerdos entre el Estado y los grupos armados. Sin embargo, esta condición no es solo municipal, el departamento de Chocó en su conjunto ha sido uno de los más afectados por el conflicto armado en Colombia; caracterizado por enfrentamientos entre grupos armados por disputas territoriales y el control de economías ilegales como el narcotráfico y la minería ilegal. La violencia en esta región ha tenido un impacto devastador en la población civil, con consecuencias significativas para el desarrollo y la estabilidad local.

En ese orden de ideas, este proyecto procura determinar si los acuerdos de paz previamente firmados han tenido efecto en la dinámica de la violencia en Carmen del Darién, considerando tanto los avances como los desafíos para su implementación. Para ello, es fundamental analizar diferentes hitos históricos del proceso de paz en Colombia, que transcurren desde los acuerdos del Frente Nacional hasta las recientes negociaciones de La Habana con las FARC, para entender la evolución y el contexto de las estrategias de pacificación en el país. Diferenciar entre "el acuerdo de paz" y "el proceso de paz en Colombia" permite un análisis detallado de los múltiples esfuerzos de reconciliación nacional y subraya la importancia de un enfoque integral y continuo (Rettberg, 2016).

En desarrollo del proyecto se aborda la victimización, conforme a las definiciones de la Corte Penal Internacional, evidenciando las necesidades y derechos de las personas afectadas por el conflicto (CPI, 2013). Del mismo modo, el reconocimiento y la reparación

de las víctimas son elementos clave para el análisis, puesto que, según el Centro Nacional de Memoria Histórica, se han definido como componentes estructurales para la construcción de una paz duradera y justa en el país (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013). La constatación de lo anterior es uno de los principales aspectos que le dan relevancia a esta investigación.

Del mismo modo, es importante verificar si, como argumentan algunos autores, estos acuerdos pueden perpetuar la desigualdad estructural o, como sostienen otros, proporcionan una base sólida para la construcción de una paz sostenible (Collier, 2004). En términos concretos, esta investigación es importante porque busca proporcionar una comprensión de los resultados reales de los acuerdos de paz firmados, sobre los fenómenos de violencia en los territorios, evaluando sus logros y desafíos además de ofrecer recomendaciones para futuros esfuerzos de pacificación y reconciliación en la nación.

REFERENTES TEÓRICOS

Históricamente, el conflicto interno en Colombia puede documentarse desde las épocas de la independencia, con enfrentamientos ideológicos y disputas sobre la tenencia de la tierra, exacerbados por la amplitud de las fronteras del territorio propicias para el comercio regular e irregular (Archila, 2018). Estas confrontaciones se han gestado y fortalecido según facciones, denominaciones, momentos y territorio pero pueden entenderse como un solo fenómeno de violencia ejercida por diferentes grupos políticos, económicos o sociales en el devenir de la construcción de la Nación. Como lo manifiestan algunos autores, el conflicto armado en Colombia ha sido prolongado y multifacético, marcada por extremos ideológicos, disputas por la propiedad de la tierra y la presencia de economías ilegales como el narcotráfico y la minería ilegal (Rettberg, 2008).

Así las cosas, durante aproximadamente 50 años y a pesar de la firma de distintos acuerdos de paz, la violencia ha persistido en muchas regiones en Colombia, afectando especialmente a la población civil (Sánchez, 2019). Los pactos de paz que han sido firmados y han pretendido poner fin a la violencia mediante la desmovilización de grupos insurgentes, la entrega de armas, la concesión de amnistías u otras prerrogativas

jurídicas y la incorporación de nuevas prácticas democráticas en el Estado para lograr la paz, han visto su efectividad condicionada por diversos factores, incluyendo la existencia y el tamaño de las economías ilegales y la escasa participación de la sociedad civil en su implementación, entre otras (García, 2010).

Como se ha mencionado, las últimas cinco décadas han estado marcadas por la violencia en el país, pero también por múltiples negociaciones y acuerdos con grupos insurgentes y subversivos (Bouvier, 2009). La aplicación de justicia para cada proceso de negociación ha sido discutida y ajustada a las condiciones del diálogo, también mejorada en el desarrollo “del proceso de paz” para la consolidación de la Nación, que lleva al menos 40 años. En este contexto es importante resaltar la diferencia entre “los acuerdos de paz” y “el proceso de paz” en Colombia para ubicar en un contexto el reciente compromiso de paz firmado por el Estado y las FARC-EP.

Un acuerdo de paz define las condiciones negociadas según las cuales los integrantes de un grupo armado con ideología, unidad de mando además de dominio en el territorio, entrega sus armas para su incorporación plena a las dinámicas sociales del Estado (Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, 2016). Por su parte, el proceso de paz puede entenderse como la consecución de varios acuerdos de paz, simultáneos o sucesivos, con grupos que amenazan la convivencia pacífica de todos los habitantes del territorio, garantizando además las condiciones para desarrollar y expresar libremente sus preferencias ideológicas, políticas, religiosas y artísticas, entre otras (Daly, 2017).

De lo anterior se han derivados varios hitos históricos del proceso de paz colombiano entre los cuales se pueden mencionar los acuerdos del Frente Nacional para detener la violencia política, la desmovilización del M-19 con perdón y olvido, las negociaciones de Ralito para el desmonte del paramilitarismo con la Ley de Justicia y Paz, y los recientes acuerdos de La Habana con la guerrilla de las FARC con la Justicia Especial para la Paz (Salinas, 2020). Sin olvidar al Ejército Popular de Liberación -EPL- que en 1991 también se desmovilizó para participar en la Asamblea Nacional Constituyente, sin embargo tal decisión, como afirma la Comisión de la Verdad, no logró evitar el movimiento de

combatientes y armas hacia otras estructuras, ni aportó a la recuperación de los territorios o a la protección de la vida de los desmovilizados o de la población en general.

No obstante lo anterior el proceso de paz colombiano, con sus diferentes acuerdos, han aportado al proyecto de Nación e, indiscutiblemente, han contribuido tanto a la disminución de la violencia en algunas regiones como a la estabilidad económica del país, además de consolidar una base jurídica que se ha alimentado de diversos procesos de paz en el mundo y que sirve como ejemplo para otros tantos.

El aporte de la JEP al entendimiento territorial: macrocriminalidad y enfoque étnico

En la arquitectura jurídica de la justicia transicional en Colombia se destaca el papel de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), la cual ha introducido un análisis profundo del conflicto armado desde las nociones de **macrocriminalidad**, **afectaciones diferenciadas** y **territorialidad étnica**. La Sala de Reconocimiento, mediante los macrocasos abiertos desde 2017, ha evidenciado que la guerra en Colombia no fue homogénea, sino que se manifestó con patrones específicos en regiones como el Urabá, el Chocó y el Bajo Atrato.

El **Auto 040 de 2018** (Macrocaso 04, “Situación territorial de Urabá”) estableció que este territorio —incluyendo a Carmen del Darién, Riosucio, Bojayá, Vigía del Fuerte y áreas ribereñas del Atrato— fue escenario de disputas sistemáticas entre guerrillas, paramilitares y sectores de la fuerza pública por su importancia estratégica para economías ilegales, corredores fluviales y control poblacional (Jurisdicción Especial para la Paz [JEP], 2018). Entre los patrones identificados por la JEP se encuentran:

- despojo de tierras, confinamientos y desplazamientos masivos;
- instalación de estructuras paramilitares para favorecer intereses económicos;
- persistencia de la violencia pese a desmovilizaciones previas;
- abandono institucional como factor de riesgo permanente.

De manera complementaria, el **Auto 105 de 2022** (Macrocaso 09, “Crímenes contra pueblos y territorios étnicos”) analizó específicamente el impacto desproporcionado del

conflicto en comunidades negras e indígenas del Chocó y el Bajo Atrato, reconociendo que estos territorios fueron convertidos en espacios de guerra donde convergieron:

- economías ilícitas;
- militarización estatal sin garantías de seguridad civil;
- control armado sostenido del ELN, estructuras paramilitares y delincuencia organizada;
- vulneraciones graves a los derechos colectivos, territoriales y espirituales de los pueblos étnicos (JEP, 2022).

Este marco es imprescindible para comprender la persistencia de la violencia en municipios como Carmen del Darién después del Acuerdo Final con las FARC-EP: la desmovilización de un actor no desarticula automáticamente las economías, redes y estructuras que sostienen la guerra, especialmente en territorios históricamente codiciados por su valor estratégico.

Actores armados y excombatientes como fuentes de verdad

La JEP y la literatura especializada coinciden en que las narrativas de los excombatientes son fundamentales para reconstruir patrones del conflicto que no pueden identificarse únicamente desde el relato de las víctimas. La voz de quienes hicieron parte de grupos armados permite:

- comprender dinámicas internas, órdenes y alianzas entre actores armados;
- identificar rutas armadas, economías ilícitas y lógicas de operación territorial;
- explicar la reconfiguración de estructuras después de acuerdos de paz;
- aportar a mecanismos restaurativos, memoriales y garantías de no repetición.

Como señalan Uprimny y Saffon (2006), las versiones de excombatientes permiten acceder a una dimensión estructural del conflicto, pues alumbran las lógicas de funcionamiento interno de los grupos armados, los sistemas de mando y la racionalidad detrás de las violencias colectivas. En el mismo sentido, la Comisión de la Verdad (2022) subraya que la comprensión del conflicto colombiano requiere integrar múltiples voces —

incluyendo excombatientes— para evitar verdades parciales que fragmenten la memoria del país.

En el marco de esta investigación, fortalecer el análisis del actor **excombatiente** no implica equiparar responsabilidades, sino reconocer su valor epistemológico como fuente de esclarecimiento. La misma JEP ha insistido en que, sin estas versiones, el país obtiene una verdad incompleta, incapaz de explicar la persistencia de grupos como el ELN o las AGC en regiones donde antes operaban las FARC-EP.

Así, el estudio del conflicto en el Chocó exige integrar:

- la voz comunitaria,
- la voz institucional,
- la voz jurídica (macrocasos),
- y la voz de los excombatientes,

para construir una lectura más precisa de las continuidades y rupturas de la violencia en el territorio.

Importancia del territorio del Chocó para los estudios de paz

El departamento del Chocó se ha consolidado como un territorio clave para el análisis de la guerra y de la justicia transicional debido a su compleja combinación de factores:

- su posición geoestratégica entre el Pacífico y el Caribe;
- su riqueza ambiental y potencial económico (madera, oro, biodiversidad);
- la presencia histórica de economías ilícitas, como narcotráfico y minería ilegal;
- su composición étnica afrocolombiana e indígena;
- la debilidad institucional y la marginalidad estatal persistente;
- la prolongada disputa entre actores armados por corredores del río Atrato.

Los macrocasos de la JEP han reiterado que el Atrato y sus afluentes constituyen corredores fundamentales para la guerra y, simultáneamente, espacios sagrados para las comunidades étnicas (JEP, 2018; 2022). Esta doble condición —estratégica y

espiritual— explica por qué la violencia persiste incluso cuando algunos grupos armados han dejado las armas: la lucha por el control territorial no desaparece con la firma de acuerdos.

De este modo, la inclusión del análisis territorial y étnico dentro del marco teórico no solo fortalece la comprensión del caso estudiado, sino que aporta a una lectura más amplia del conflicto armado en Colombia, articulando los hallazgos empíricos con un marco conceptual sólido.

¿Qué es un Acuerdo de Paz?

Los acuerdos de paz son el resultado de un consenso político, entre dos o más partes, que busca poner fin a una confrontación, un conflicto armado o una situación de violencia. En otros términos, un acuerdo de paz es el instrumento que establece un marco para la transformación pacífica de los conflictos violentos para instaurar la justicia, la democracia y la reconciliación entre los involucrados (Koops, 2017) teniendo como objetivo principal la construcción de una paz sostenible y abordando no solo las causas inmediatas del conflicto sino también las raíces estructurales del mismo, tales como; la desigualdad social, la exclusión política y la discriminación étnica o de género, entre otras (Dammert, 2017).

Aunque algunos autores plantean que estos convenios pueden reproducir o perpetuar la desigualdad estructural existente en las sociedades afectadas por conflictos armados (Cramer, 2006), varios estudios han demostrado que tales arreglos y compromisos pueden reducir significativamente la probabilidad de recaída en la violencia y proporcionar una base sólida para la construcción de una paz sostenible (Collier, 2004).

Particularmente, el documento del Acuerdo Final para la paz en Colombia destaca la creación de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición; la Unidad Especial para la Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto; la Jurisdicción Especial para la Paz; y las medidas específicas de reparación, todos componentes de un Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (Acuerdo final para la paz en Colombia, 2016).

Las víctimas en los acuerdos de paz

En la actualidad jurídica mundial, lo más apropiado para definir lo que se entiende por víctima es remitirse a los conceptos de la Corte Penal Internacional. Según las Reglas Procesales y Probatorias, las víctimas son personas naturales que han sufrido daño como resultado de la comisión de un crimen dentro de la jurisdicción de la Corte; también pueden ser organizaciones o instituciones que han sufrido daño directo y permanente a su propiedad destinada a propósitos religiosos, educativos, artísticos, científicos o caritativos (Corte Penal Internacional, 2013). Afirma Martínez que la violencia [...] es siempre un acto relacional en el que la víctima no recibe el trato de un sujeto de derechos cuya alteridad se reconoce y se respeta, sino el de un objeto carente de ellos y potencialmente digno de castigo físico e incluso destrucción" (Martínez, 2016).

En el caso particular de Colombia, la denominada Ley de Víctimas (1448 de 2011), define a estas últimas como las personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1º de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno.

Con relación al límite temporal definido en la Ley, manifestó la Honorable Corte Constitucional mediante sentencia C-250 de 2012 que tal alcance ha sido el resultado de una discusión en el Congreso de la República en el que se expusieron diversas visiones acerca del conflicto armado y de quienes deberían ser reparados en el marco de la norma. Esto porque, según la Corte Constitucional, es el Congreso el responsable de determinar el alcance temporal de las medidas de reparación indicadas a partir de acuerdos entre las diferentes fuerzas políticas que se ven representadas en el cuerpo legislativo.

Más aun, tal término no fue propuesto y discutido de manera aleatoria, ya que según los datos estadísticos aportados a la Corte y analizados en el Congreso, es evidente el aumento de víctimas por el conflicto armado que se presentó a partir de los años ochenta, y que éste tuvo una intensificación y degradación desde ese momento sin que se pueda

fijar una fecha exacta que sirva de hito definitivo, aunque las discusiones coinciden en señalar que el 1 de Enero de 1985 garantiza el cubrimiento de la época en la que se presentó la gran mayoría de violaciones a los derechos humanos y del derecho internacional humanitario lo cual lo convertiría en el período histórico de mayor victimización en el país.

Continuidades del conflicto armado en Carmen del Darién

Los hallazgos del trabajo de campo evidencian que, pese a la firma del Acuerdo Final en 2016, la violencia en Carmen del Darién presenta **continuidades estructurales** que concuerdan con los patrones identificados por la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) en los macrocasos del Urabá y el Chocó.

El entrevistado sostiene que, antes del Acuerdo, la región vivió una “guerra fuerte” en la que “paramilitares, FARC y fuerza pública operaban como un solo bloque” y donde la población civil quedaba atrapada entre amenazas, señalamientos y desplazamientos forzados

Esta descripción coincide con lo documentado en el **Auto 040 de 2018**, donde la JEP señala que el Bajo Atrato y el Urabá fueron escenarios de **macrocriminalidad sistemática**, con articulación entre estructuras paramilitares, agentes estatales y grupos insurgentes para el control territorial (JEP, 2018).

Después de 2016, la violencia no desaparece; por el contrario, se transforma. Según el entrevistado, las AGC, el ELN y sectores de la fuerza pública continúan ejerciendo control y presión sobre la comunidad, ahora bajo nuevas lógicas: amenazas individuales, restricciones a la movilidad, intimidación a campesinos señalados de participar en economías ilícitas y asesinatos selectivos. Estas dinámicas se alinean con los patrones descritos en el **Auto 105 de 2022**, donde la JEP advierte que los territorios étnicos del Chocó experimentan “persistencia de economías ilegales y reconfiguración de actores armados” pese a la desmovilización de las FARC (JEP, 2022) Auto No. 105 del 07 - Caso 09

Transformación de las violencias: del combate abierto a la violencia social y comunitaria

Un cambio relevante identificado en la entrevista es la **mutación de la violencia**. El entrevistado afirma que, si bien ya no se observan bombardeos, tomas armadas o enfrentamientos prolongados, las violencias se expresan ahora en formas más difusas y cotidianas:

- violencia intrafamiliar,
- violencia de género,
- drogadicción juvenil,
- reclutamiento y presión social de grupos armados,
- amenazas a líderes.

Este fenómeno concuerda con los hallazgos de la Comisión de la Verdad (2022) y con lo expuesto en el Auto 105 sobre el “**desplazamiento de la violencia armada hacia violencias silenciosas**”, que afectan especialmente a mujeres, niños y jóvenes. La persistencia de estas formas de violencia refleja que el desarme de un actor no implica una transformación social automática, sino que demanda políticas públicas que aborden las raíces estructurales del conflicto.

Economías ilegales como factor estructural de persistencia

Uno de los hallazgos más fuertes del trabajo de campo es la relación directa entre violencia y **economías ilícitas**. El entrevistado señala que muchas familias encuentran en la minería ilegal, la coca o el tráfico de migrantes “una forma de conseguir comida”, lo cual los expone a estigmatización por parte de instituciones y a presiones de grupos armados.

Estos testimonios coinciden con los patrones descritos tanto en el **Auto 040 de 2018**, que analiza cómo las economías ilícitas organizan la vida territorial en el Urabá, como en el **Auto 105 de 2022**, que afirma que la pobreza, el abandono estatal y la ausencia de

alternativas productivas empujan a las comunidades étnicas a economías de supervivencia bajo riesgo permanente (JEP, 2018; 2022).

La evidencia empírica sugiere que **no puede analizarse la persistencia del conflicto sin considerar estas economías**, pues son ellas las que garantizan la presencia de grupos como el ELN y las AGC en las zonas rurales.

Percepciones sobre el Acuerdo de Paz y sus niveles de implementación

El entrevistado reconoce que el Acuerdo de Paz permitió una disminución de hostilidades visibles: “antes había más orden público por las bombas y los combates”. Sin embargo, identifica **dos grandes fallas** en la implementación:

1. **Bajo conocimiento del Acuerdo por parte de la comunidad**, lo que limita su apropiación y capacidad de exigencia
2. **Falta de voluntad institucional** para acompañar los procesos rurales, apoyar a líderes y garantizar seguridad.

La comunidad también percibe que instituciones locales, organizaciones sociales e incluso la Iglesia han tenido “poca participación” en la pedagogía del Acuerdo. Esto coincide con el informe del Instituto Kroc y con las conclusiones de la Comisión de la Verdad, que afirman que Carmen del Darién es uno de los territorios con **menores niveles de implementación efectiva**.

La evidencia muestra que el Acuerdo tuvo impacto limitado en el territorio porque **no estuvo acompañado de una presencia estatal robusta, diferencial y culturalmente pertinente**, como recomiendan los macrocasos étnicos de la JEP.

El papel de los excombatientes en la comprensión del conflicto

El análisis de resultados permite afirmar que **la voz de los excombatientes es necesaria para comprender la reconfiguración armada de la región**. Aunque este estudio se centra en la voz comunitaria, la información recolectada evidencia que:

- persisten dudas en la población sobre la ubicación, control territorial y disputa entre actores armados;
- existen tensiones históricas entre comunidades y estructuras armadas;
- No se conocen claramente las razones del fortalecimiento del ELN y las AGC después de 2016.

Siguiendo a Uprimny y Saffon (2006), las versiones de excombatientes son indispensables para explicar **patrones de macrocriminalidad**, la lógica interna de los grupos armados y las razones por las cuales el Acuerdo no produjo transformaciones estructurales en zonas como el Bajo Atrato. La JEP ha insistido en que sin estas versiones la verdad territorial queda incompleta.

Estos resultados respaldan la recomendación de **integrar voces comunitarias y voces de excombatientes**, para comprender la complejidad de la región y avanzar hacia garantías reales de no repetición.

Hallazgos sobre territorio, identidad y disputa étnica

La evidencia recogida en campo coincide con lo documentado por la JEP: el territorio del Chocó no es solamente un espacio físico, sino una **dimensión espiritual, política y cultural**. La continuidad del conflicto afecta no solo la seguridad, sino también las prácticas ancestrales, las ceremonias comunitarias y la autonomía territorial.

El entrevistado señala que los actores armados controlan caminos, ríos, cultivos y movilidad, lo que afecta directamente la vida comunitaria. Esta vivencia se articula con el Macrocaso 09, donde la JEP advierte que la guerra en el Chocó produjo **afectaciones espirituales y culturales**, especialmente en comunidades afro e indígenas.

Los resultados muestran que la comunidad reconoce que el territorio sigue siendo una **zona en disputa**, así como lo han sostenido los pronunciamientos judiciales desde 2018: su valor estratégico para economías ilegales y su valor espiritual para comunidades étnicas son dos fuerzas que chocan constantemente.

DISCUSIÓN DE RESULTADOS

“Carmen del Darién, Jiguamiandó y Curbaradó, en el departamento del Chocó, son cuencas de una zona estratégica para el control del Río Atrato, lugar que ha sido centro de disputas territoriales desde la colonización, y ha desembocado un conflicto histórico en materia social, ambiental y económica. Ninguno de estos territorios ha podido desmarcarse de la confrontación armada, el predominio de otras actividades delictivas, formas de violencia y el abandono por parte del Estado”.

Comisión Intereclesial de Justicia y Paz. Septiembre de 2023

En el año 2009, se realizó una visita de verificación por parte de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos -CIDH- para garantizar el cumplimiento de las medidas provisionales aplicadas en favor de las comunidades en el municipio de Carmen del Darién. En esta visita, la Comisión se reunió con los integrantes del Consejo Comunitario del Curbaradó, mestizos y representantes indígenas habitantes de las cuencas de los ríos Curbaradó y Jiguamiandó, y los habitantes de la zona humanitaria de Nueva Esperanza en la escuela de comunitaria.

Entre los temas que se trataron con la CIDH, los participantes mencionaron que las comunidades afrodescendientes que habitan las cuencas de los ríos Jiguamiandó y Curbaradó están presentes en la zona desde el año 1910, que a partir del año 1980 llegaron también varios mestizos a asentarse en el lugar y que después del año 1990 llegaron los desplazamientos y las masacres (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2009).

Más exactamente, en el año de 1992 algunas familias dedicadas a la producción de banano en las fincas de la región ocuparon un predio de 110 hectáreas denominado La Chinita en Apartadó, municipio de Antioquia. Quienes ocuparon los terrenos fueron integrantes y recibieron el apoyo del Movimiento Político Esperanza, Paz y Libertad, es decir que hasta su desmovilización el año anterior habían sido integrantes de la guerrilla

del Ejército Popular de Liberación -EPL- y eran conocidos como 'los esperanzados', el predio fue posteriormente formalizado por el gobierno.

Los combatientes del EPL que se desmovilizaron fueron señalados como traidores de la causa por una disidencia de esta guerrilla y por las FARC-EP, razón por la cual en enero de 1994 masacraron a 35 personas en la zona. La violencia contra los exintegrantes de EPL determinó que muchos de ellos se aliaran con las autodefensas para resistir a la guerrilla y se rearmaran en comandos populares o estructuras de autodefensa para contrarrestar los ataques que recibían. Simultáneamente, los narcotraficantes y las autodefensas lograron controlar, tras la muerte de Pablo Escobar en 1993, territorios en el Urabá cordobés, antioqueño y el Darién.

Así las cosas, desde 1995 la región del Bajo Atrato quedó atrapada en medio de los enfrentamientos entre los grupos de 'Los Güelengues', 'Los 70' y el grupo Chocó que integraron el Bloque Élmer Cárdenas de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) y tres frentes del Bloque José María Córdoba de las FARC. En 1996, cuando sucedió la masacre de Bahía de Brisa, y hasta la fecha de la visita, la población de la Comunidad de Nueva Esperanza había sido víctima de 14 desplazamientos. En el año 1997 se desplazaron a Pavarandó 5.677 personas que solo pudieron iniciar su proceso de retorno en el año de 1999, el año siguiente se presentaron incursiones paramilitares que los obligaron a desplazarse hacia la Selva y en el 2001 fueron perpetradas las masacres en Puerto Lleras y Pueblo Nuevo que de nuevo ocasionó grandes desplazamientos de la población dejando su territorio a merced de diversos intereses, entre ellos los de inversionistas en palma africana y ganadería (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2009).

Los paramilitares ya conformados como las Autodefensas Unidas de Colombia requirieron corredores seguros para la comercialización del narcotráfico y decidieron generar condiciones de control sobre la población con el propósito de consolidar la actividad ganadera en el sur de Córdoba y el norte de Urabá, además de expandir los cultivos de palma al bajo y medio Atrato, según concluye el informe del Centro Nacional de Memoria Histórica sobre el paramilitarismo.

Fue así como en 1997, entre el 23 de febrero y el 5 de marzo se llevó a cabo una incursión paramilitar denominada “Operación Cacarica”, por el dominio del Bajo Atrato. De manera simultanea, los días 24, 25, 26 y 27 de febrero se desarrollaba la Operación Génesis por parte de la Brigada XVII, comandada por el General Rito Alejo del Río, entre los ríos Salaquí y Truandó. Más de 400 personas fueron desplazadas.

En el año 2013, la Corte Interamericana de Derechos Humanos profirió un fallo desfavorable al Estado colombiano señalando el incumplimiento de su obligación de prevenir, proteger e investigar lo ocurrido en las operaciones militares enunciadas. En la sentencia, la Corte además afirma que existió colaboración entre los integrantes de la fuerza pública y los grupos paramilitares con presencia en la región de Urabá, para el despojo de tierras y el homicidio de Marino López Mena. “En mi comunidad los paramilitares llegaron haciendo disparos y lanzando granadas a las casas” contó un líder social de Cacarica en el quinto Festival de las Memorias *Somos Génesis 2020*. Entretanto, en el ámbito político, aspirantes a diferentes cargos en toda la región recibieron el apoyo financiero y electoral de los grupos de paramilitares, que pretendían con ello lograr el cumplimiento de sus objetivos.

De este modo, los homicidios selectivos, masacres, desapariciones y desplazamientos fueron mecanismos que utilizaron los grupos criminales finalizando la década de los noventa para la expansión de los cultivos de palma de aceite en esta región del Chocó. El Instituto Colombiano de Desarrollo Rural –INCODER-, en un informe publicado en el año 2005, señaló que el 93% de las siembras de palma se encontraban establecidas de manera ilegal en el Territorio Colectivo de Curbaradó. En diciembre de 2006, el INCODER mediante las Resoluciones 2658 y 2672, reveló que seis títulos presentados por ciudadanos relacionados con el cultivo de palma, no tenían validez jurídica.

Al respecto, a través de la Resolución 039 la Defensoría del Pueblo expresó que debería detenerse cualquier proyecto de siembra de palma en el municipio de Curbaradó. Para la época se realizó un foro denominado: *La tierra de los paras: ¿Qué tienen y qué va para las víctimas?* donde el entonces ministro, Andrés Felipe Arias, de la cartera de agricultura mencionó que a las comunidades afrodescendientes del Jiguamiandó y Curbaradó habían sido despojadas de 37.200 hectáreas.

Actualmente, en las zonas que anteriormente fueron influencia de las FARC-EP y luego de las Autodefensas, ahora dominan el Clan del Golfo y las Autodefensas Gaitanistas de Colombia. Según la Comisión de la Verdad, en la región abundan evidencias del control que estos grupos armados continúan ejerciendo sobre las economías ilícitas y sobre una gran parte de la vida comunitaria. Con ello, aunque el Acuerdo de Paz generó inicialmente esperanza entre las comunidades étnicas y mestizas, quienes pensaron en nuevas opciones para vivir con paz, tranquilidad y desarrollo comunitario han visto desvanecida esta esperanza debido a la persistencia de actores armados y a los permanentes incumplimientos en la implementación de los acuerdos de paz. “Vivimos la guerra, el conflicto y el desplazamiento, no masivo pero sí selectivo, y estamos resistiendo. El gobierno debe cumplir”, declaró un líder de la región del Urabá a la Comisión de la Verdad.

Durante los diálogos entre sectores sociales, se coincidió en las fallas de los dos procesos de desmovilización, tanto de las Autodefensas Unidas de Colombia como de las FARC-EP. Los participantes señalaron que el Estado debía ocupar las zonas controladas por grupos ilegales tras la desmovilización para evitar que fueran ocupadas por otros actores armados. “Acá se repite la historia, porque los únicos que salimos del territorio fuimos nosotros, los grupos paramilitares se fortalecieron y ampliaron su radio de acción”, afirmó un excombatiente.

Por su parte, el Instituto Kroc, en su informe de monitoreo, destaca que, aunque los acuerdos de paz han generado avances importantes en la disminución inicial de la violencia, la implementación territorial de los acuerdos ha sido insuficiente en ciertas regiones afectadas por el conflicto, como el Bajo Atrato. Los datos sugieren que, a pesar de los acuerdos, la violencia política persiste en Carmen del Darién debido a la presencia de economías ilegales, la falta de oportunidades educativas y laborales, y la escasez de infraestructura básica (Archila, 2018).

El consumo de estupefacientes y el reclutamiento forzado continúan siendo problemáticos, especialmente en el Bajo Atrato. Las escasas oportunidades para emplearse o educarse agrava esta situación, y los jóvenes terminan siendo atraídos por las bandas delincuenciales. Como recomendación, los participantes en los diálogos

concluyeron que el Estado debe garantizar una presencia permanente e integral en los territorios, enfocada en educación y empleo para la juventud. “Los muchachos terminan en la banda delincriminal que llega a los espacios de recreación a invitarlos, a reclutarlos”, advirtió un líder comunitario.

El panorama social y económico actual es alarmante puesto que el departamento del Chocó continúa presentando los indicadores de pobreza más altos del país. Según el reporte Pobreza Monetaria del DANE, para 2020 el 64,6% de la población chocoana vivía en condiciones de pobreza. Específicamente, para los municipios del Bajo Atrato-Darién se presentan cifras de pobreza multidimensionales que superan el 60% en promedio, siendo Carmen del Darién el de mayor porcentaje (77,8%), seguido por Juradó (71,8%), Unguía (63,4%), Riosucio (70,9%) y Acandí (51,4%).

La continuidad de la violencia pone a las víctimas en una situación de vulnerabilidad extrema, enfrentando reclutamiento forzado, desaparición y desplazamiento (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013). La falta de garantías para el ejercicio efectivo de los derechos fundamentales de la población civil perpetúa el conflicto y limita la implementación integral de los acuerdos (Collier, 2004). Mas recientemente, la región del Darién, como punto de tránsito a Centro y Norteamérica, enfrenta retos relacionados con la migración de personas provenientes de varias partes del mundo que atraviesan el tapón del Darién, generando ingresos para grupos armados ilegales y aumentando la inseguridad. Esto también ha derivado en denuncias de violencia sexual contra menores.

El análisis de los resultados muestra una realidad compleja y contradictoria a las expectativas iniciales de paz duradera tras la firma de los acuerdos. Aunque se registró una disminución en los actos de violencia política tras los acuerdos, esta reducción no se ha sostenido. Según el Instituto Kroc, los factores de contexto regional, como las dinámicas de poder y la reconfiguración de actores armados ilegales, dificultan el avance de los acuerdos, permitiendo que la violencia resurja en cuanto estos grupos reorganizan sus estrategias y áreas de influencia (Daly, 2017).

Este patrón sigue afectando especialmente a comunidades indígenas y afrodescendientes, que sufren mayores niveles de violencia y desplazamiento. La Alerta

Temprana de Inminencia N° 019-181 informa que alrededor de 32,000 personas en las cuencas de los ríos Truandó, Domingodó, Curbaradó y Jiguamiandó están en riesgo por los enfrentamientos entre el ELN y las Autodefensas Gaitanistas de Colombia -AGC-, que producen amenazas como la instalación de minas antipersona y el reclutamiento forzado (Defensoría del Pueblo de Colombia, 2022).

En respuesta, el informe del Instituto Kroc subraya la necesidad de fortalecer las capacidades de las instituciones en el ámbito local y regional para desarrollar los acuerdos de paz en territorios marginados y de difícil acceso. En el caso de Carmen del Darién, la falta de presencia estatal permite que grupos armados ilegales ocupen bienes protegidos, como escuelas y centros comunitarios, agravando la crisis humanitaria y obstaculizando la construcción de paz (Lederach, 2010). Este informe también revela que los residentes de Carmen del Darién y Riosucio perciben una escasa intervención estatal que deja a la población vulnerable frente a grupos como el ELN y las AGC.

Ahora bien, cuando se analiza la percepción de la comunidad se hacen evidentes algunas situaciones complejas que dificultan el cumplimiento de los acuerdos, en el contexto del proceso de paz y el conflicto armado en Colombia. Para tal propósito se aplicaron entrevistas a los actores institucionales y sociales con presencia en el territorio, generando una oportunidad para que cada uno expresara sus puntos de vista con respecto al acuerdo de paz y sus condiciones de cumplimiento en el municipio de Carmen de Darién.

Los actores entrevistados incluyen a una abogada especialista en Derechos Humanos, residente en Carmen del Darién y cuyo trabajo la ha expuesto directamente a situaciones de defensa de víctimas de violencia y amenazas por su labor, un líder comunitario que promueve actividades culturales y deportivas constituyéndose en una figura clave para la formación y contención de la juventud en el contexto de conflicto y una analista del Instituto Kroc, que aporta una visión institucional sobre el impacto de los acuerdos de paz en la región. Con la respuestas aportadas por los entrevistados, se construyeron redes semánticas que busca sintetizar y articular los diferentes discursos para facilitar un conocimiento más detallado de las dinámicas sociales, económicas y políticas que se dan en la región.

Tales redes representan los conceptos clave y las relaciones existentes entre ellos identificados en las narrativas de los actores, permitiendo visualizar como perciben los cambios asociados al Acuerdo de Paz y las persistencias vinculadas a los procesos de violencia y de las economías ilícitas que sostienen el conflicto. En su totalidad, las cinco redes semánticas identificadas proporcionan una visión relacional de las vivencias y opiniones los actores institucionales y comunitarios de Carmen del Darién con relación al proceso de paz.

El primer concepto central que se identifica y genera una red semántica es el Acuerdo de Paz firmado con las FARC en el año 2016. Las respuestas permiten identificar que, si bien el acuerdo generó expectativas iniciales de transformación de la realidad local, el proceso de implementación todavía debe fortalecerse para obtener la confianza de la comunidad. En tal sentido, se evidencia esperanza por el fin de la confrontación con las FARC, al tiempo que desconfianza por la presencia de otros actores armados ilegales en el territorio.

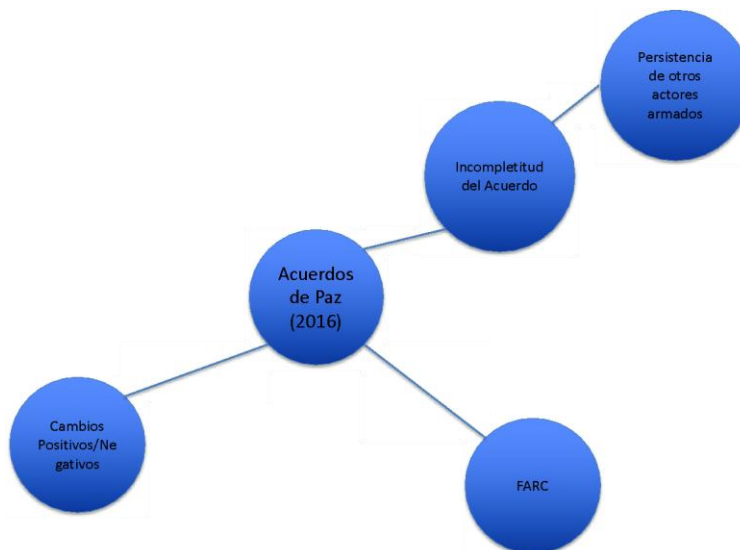


Figura 1 Red Semántica: Percepción sobre los Acuerdos de Paz.

Así las cosas, esta red evidencia que el Acuerdo de Paz, cuyo propósito fue generar cambios positivos en el territorio, se considera incompleto puesto que ha traído consigo transformaciones, pero algunas de ellas de connotación negativa. Lo anterior debido a que la comunidad cree que si bien las FARC dejaron de estar activos después del

Acuerdo de Paz, al no incluir a todos los grupos ilegales se permanecen algunas condiciones que limitan el alcance real del acuerdo.

De lo mencionado se desprende que otro concepto clave asociado a los fenómenos de violencia en el territorio, evidenciado en las respuestas de los participantes, sea el de la violencia política como la generadora inicial de eventos de desplazamiento forzado o confinamiento y su transformación en otras formas de violencia debido a la permanencia de las economías ilícitas asociadas a la minería y el tráfico de personas o drogas, que se mantiene a menor escala aunque con el mismo impacto para la comunidad que observa como continúa el reclutamiento forzoso de jóvenes y se perpetúa la violencia.

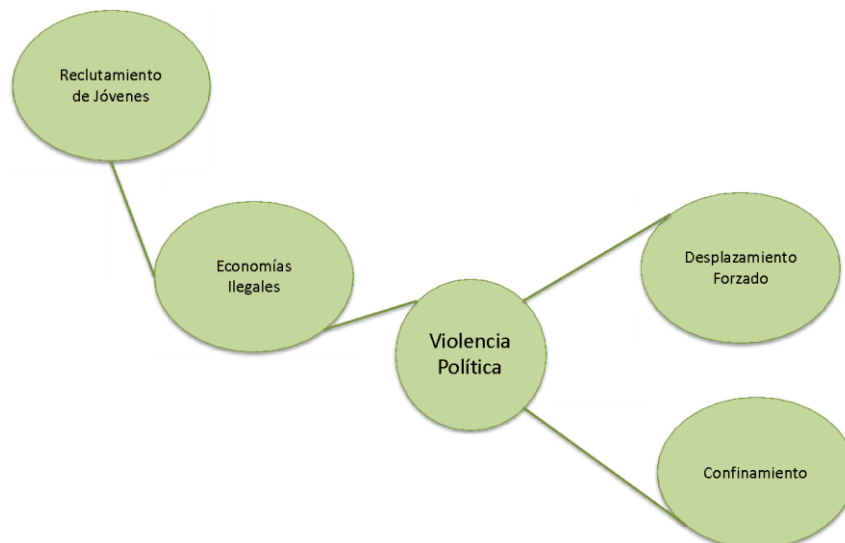


Figura 2 Red Semántica: Fenómenos de Violencia en el Territorio.

Así las cosas, el análisis de la persistencia de la violencia en el municipio deriva en el tercer concepto clave identificado con los actores que corresponde a la dinámica de los grupos en armas en el territorio, enfatizando en que la firma de la paz entre el gobierno colombiano y las FARC no significó la desaparición de la violencia sino su transformación producto de los cambios en las capacidades y relaciones de poder entre los grupos armados ilegales con presencia e intereses en la zona. En otros términos, los fenómenos de violencia persisten por la confrontación entre los grupos que permanecen en la región como el ELN o el Clan del Golfo que actualmente buscan hegemonía y control territorial.

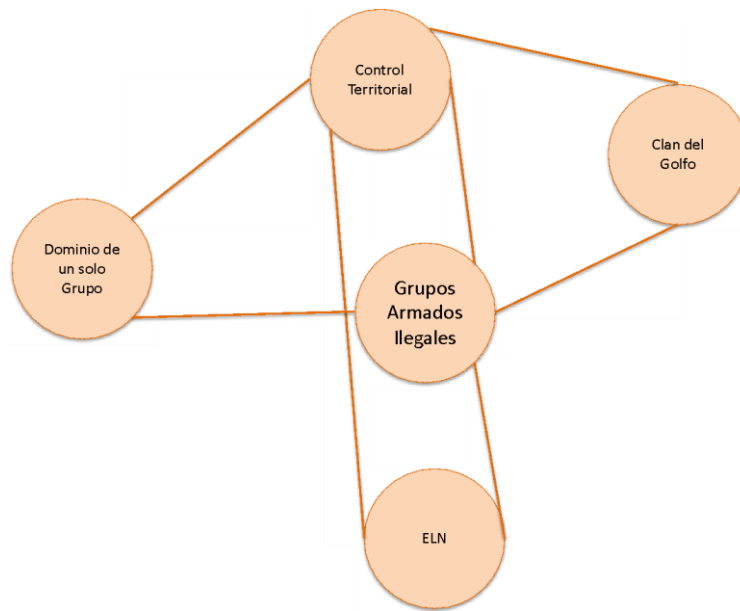


Figura 3 Red Semántica: Dinámica de los Actores Armados.

Todo lo anterior se relaciona con la materialización de los acuerdos de paz como concepto central de la siguiente red semántica, donde se pueden identificar obstáculos por la presencia de economías ilegales, las deficiencias administrativas y técnicas del municipio sumadas a las barreras geográficas que limitan la presencia institucional y el acceso a las comunidades a las políticas públicas estatales relacionadas con los acuerdos para la paz.

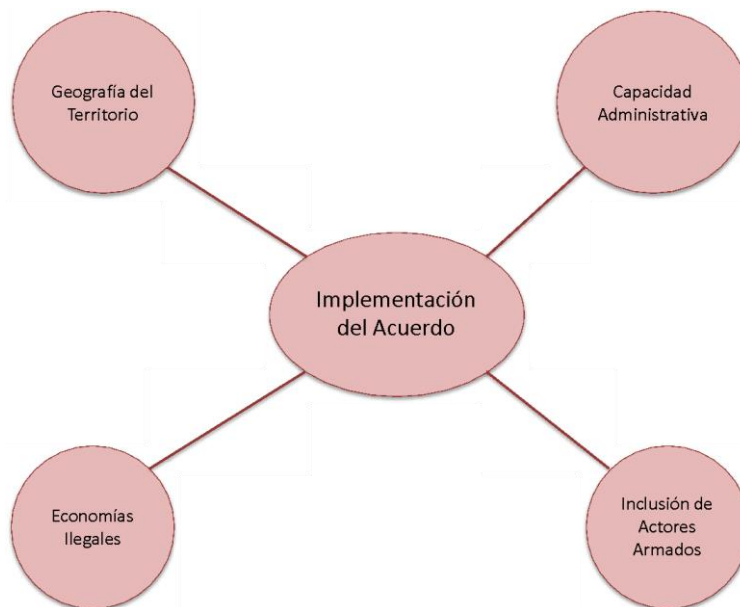


Figura 4 Red Semántica 4: Obstáculos para la Implementación del Acuerdo de Paz.

Otro elemento importante en el cumplimiento de los acuerdos y la consolidación de la paz en los territorios que se pudo identificar en las respuestas de los actores participantes es la importancia de las organizaciones comunitarias y su papel en el apoyo a las víctimas y la defensa de los derechos humanos que es vital para construir tejido social que permita la consolidación de una paz duradera, pero que infortunadamente debido a la persistencia de la violencia continúan siendo víctimas de amenazas y persecuciones a veces solo por el hecho de promover actividades culturales y deportivas que se constituyen en espacios de paz para la reconciliación y la reconstrucción comunitaria.



Figura 5 Red Semántica 5: Papel de las Organizaciones Comunitarias.

Así las cosas, la persistencia de la violencia en Carmen de Darién, pero además en la mayor parte del territorio chocoano, que se ha evidenciado en los resultados de la investigación subrayan la necesidad de un enfoque más integral, permanente e inclusivo en la etapa de ejecución de los acuerdos de paz. En otros términos, no es suficiente con la firma de un acuerdo entre las partes; además es esencial asegurar que los compromisos se cumplan a nivel local y que se aborden las causas subyacentes de la violencia. Del mismo modo, es fundamental fortalecer la presencia del Estado en toda la

geografía territorial y en las instituciones locales para garantizar la seguridad, promover el desarrollo económico y la participación activa de la comunidad para construir confianza y legitimidad.

REFERENCIAS

Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera. Oficina del Alto Comisionado para la Paz. Colombia. (2016). Recuperado de <http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/acuerdos/Paginas/Inicio.aspx>

Álvarez, Josefina Echavarría; Gómez Vásquez, Mateo; Zúñiga García, Ivonne; Forero Linares, Brenda; Álvarez Giraldo, Ever; Astaíza Bravo, Jaime; et al. (2024). Un llamado a la acción: tercer informe especial sobre el estado de implementación del enfoque étnico del Acuerdo Final.. University of Notre Dame. Report. <https://doi.org/10.7274/26931976.v1>

Archila, M. (2018). Idas y venidas, vueltas y revueltas: Protestas sociales en Colombia 1958-1990. Universidad Nacional de Colombia.

Centro Nacional de Memoria Histórica. (2013). ¡Basta ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad. Centro Nacional de Memoria Histórica. <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/micrositios/informeGeneral/descargas.html>

Collier, P., & Hoeffler, A. (2004). Greed and grievance in civil war. Oxford Economic Papers, 56 (4), 563-595.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2009) Informe Sobre La Visita Al Terreno En Relación Con Las Medidas Provisionales Ordenadas A Favor De Los Miembros De Las Comunidades Constituidas Por El Consejo Comunitario Del Jiguamiandó Y Las Familias Del Curbaradó, Municipio De Carmen Del Darién, Departamento Del Chocó, República De Colombia.
<https://cidh.oas.org/countryrep/MPColombia2.20.09.sp.htm>

Comisión Intereclesial de Justicia y Paz. (2023). Masacre de Brisas del Curbaradó.
<https://www.justiciaypazcolombia.com/masacre-de-brisas-del-curbarado/>

Comisión de la Verdad. Factores de Persistencia del Conflicto Armado.
<https://web.comisiondelaverdad.co/especiales/bajo-atrato-darien-uraba/factores.html>

Comisión Penal Internacional (CPI). (2019). Rules of Procedure and Evidence.

Daly, S. Z., & Samford, S. (2017). From Developmental States to Failed States: The Perils of Revolution and Reaction in Central America. *Latin American Politics and Society*, 59(2), 3-26.

Dammert, L. (2017). Seguridad y violencia en América Latina. Siglo XXI Editores.

Defensoría del Pueblo de Colombia. (2020). Alerta temprana de inminencia N° 009-20 para proteger a la población civil en las cuencas de los ríos Truandó, Domingodó y Jiguamiandó de los municipios chocoanos Carmen del Darién y Riosucio.

Defensoría del Pueblo de Colombia. (2022). Informe de Seguimiento a la Alerta temprana de inminencia N° 009-20 para proteger a la población civil en las cuencas de los ríos Truandó, Domingodó y Jiguamiandó de los municipios chocoanos Carmen del Darién y Riosucio.

García-Godos, J., & Lid, K. A. (2010). Justicia transicional y derechos de las víctimas ante el fin de un conflicto: El caso insólito de Colombia. *Revista de Estudios Latinoamericanos*, 42 (3), 487-516.

Instituto Kroc, (2017). Colombian peace agreement progressing steadily, says Kroc Institute report. University of Notre Dame. <https://kroc.nd.edu/news-events/news/colombian-peace-agreement-progressing-steadily-says-kroc-institute-report/>

Instituto Kroc, (2020). Recognition And Guarantees For The Protection And Participation Of Ethnic Peoples In Peacebuilding. Special Report on the Monitoring of the Ethnic Perspective in the Implementation of the Colombian Final Peace Accord. University of Notre Dame.

Koops, J. A. (2017). El Manual de Oxford para Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas. Oficina de Prensa de la Universidad de Oxford.

Lara Rodríguez, R. (2020). Entre habitantes de buena fe, fundadores, negros y mestizos. Disputas de las poblaciones de Curbaradó y Jiguamiandó por la definición del sujeto político de comunidades negras.

Lederach, J. P. (2010). The moral imagination: The art and soul of building peace. Oxford University Press.

Martínez, M. (2016). La violencia en Colombia: Un enfoque relacional. Siglo del Hombre Editores.

Mason, T. D., & Fett, P. J. (2011). How civil wars end: A rational choice approach. Journal of Conflict Resolution, 50 (2), 239-258. Recuperado en <https://journals.openedition.org/revestudsoc/9585>

Molano Bravo, Alfredo. (s.f.) Fragmentos de la historia del conflicto armado (1920-2010). Pub. Espacio Crítico.

Peace Brigade International. Colombia. (2011) Curbaradó y Jiguamiandó El reto sigue vigente: la restitución de las tierras. Colombia. Paquete informativo.

Peace Brigade International. PBI Colombia. (2018) Urabá, Violencia Y Territorio En La Historia Contemporánea. <https://pbicolombiablog.org/2018/01/15/uraba-violencia-y-territorio-en-la-historia-contemporanea/>

Rettberg, Angelika. (2013). La construcción de paz bajo la lupa: una revisión de la actividad y de la literatura académica internacional. Estudios Políticos, 42, Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia, pp. 13-36.

Salinas Abdala, R., & Pérez Silva, L. (2020). Desmovilización de grupos armados ilegales en Colombia: Del M-19 a las FARC-EP. Universidad del Rosario.

Sánchez, G. (2019). Guerras y violencias en Colombia: Herramientas e interpretaciones. Ediciones Uniandes.

Jurisdicción Especial para la Paz. (2018). *Auto 040 de 2018. Situación territorial de Urabá*. Sala de Reconocimiento de Verdad, de Responsabilidad y de Determinación de los Hechos y Conductas.

Jurisdicción Especial para la Paz. (2022). *Auto 105 de 2022. Macrocaso 09: Crímenes contra pueblos y territorios étnicos*. Sala de Reconocimiento de Verdad, de Responsabilidad y de Determinación de los Hechos y Conductas.

Bouvier, V. (2009). *Colombia: Building peace in a time of war*. United States Institute of Peace Press.

Comisión de la Verdad. (2022). *Informe final: Hallazgos y recomendaciones para la no repetición*. Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición.

Daly, S. (2017). *Violent peace: The war after the war*. Yale University Press.

Salinas, Y. (2020). *Los acuerdos de paz en Colombia: Historia, tensiones y desafíos*. Editorial Universidad Nacional de Colombia.

Uprimny, R., & Saffon, M. (2006). *Justicia transicional y justicia restaurativa: Tensiones y complementariedades*. Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad (Dejusticia).